MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ESTUDIOS DE MERCADOS

SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES - TIC	FECHA:	27/02/2025

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.

COTIZACIONES FRECUENCIA MODULADA (FM) MINÍMO 500 OYENTES

DESCRIPCION				EMISORA LOS 40 EN FRECUENCIA MODULADA (FM) - JUAN CARLOS TORRES LEIVA - REPRESENTANTE LEGAL.	EMISORA LA MEGA - FRECUENCIA MODULADA MAURICIO SALAMANCA CEDEÑO - GERENTE	VL/UNITARIO PROMEDIO DEL MERCADO FRECUENCIA MODULA (FM)	VALOR TOTAL PROMEDIO DEL MERCADO FRECUENCIA MODULA (FM)
ÍTEM	DETALLE	UND DE MEDIDA	CANT				
1	Divulgación de comerciales de treinta (30) segundos, relacionado con información institucional de lunes a domingo en el horario de 4:55 a.m. a 11:55 p.m. en frecuencia modulada (FM)	UNIDAD	1	$ 43.000	$ 37.000	$ 40.000	$ 40.000

NOTA: Para determinar el valor del servicio a contratar se realizó estudio de mercado el día 27 de febrero de 2025, para la contratación de divulgación y promoción radial para la vigencia 2025, este servicio esta excluido del impuesto sobre las ventas IVA.

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC

SECRETARÍA
DE LAS TIC
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 25 de febrero de 2025

Señor
JUAN CARLOS TORRES LEIVA
Representante Legal
PROMOTORA RADIAL DEL LLANO
LOS 40
Los40villavicencio@yahoo.com
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva presentar cotización de servicios, para la realización del contrato cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO; con las siguientes características:

- Divulgación de comerciales de treinta (30) segundos, relacionado con información institucional de lunes a domingo en el horario de 4:55 a.m. a 11:55 p.m. en Frecuencia modulada (FM)

Lo anterior con el fin de mantener informada a la comunidad, sobre los avances adelantados por la administración municipal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones que afecten el contrato y las actividades que de ella se deriven.

Es de aclarar que la cotización debe contempla los siguientes descuentos de ley:

- Pro – justicia familiar 2%
- Proturismo 2%
- Prodeporte 1.5%
- Adulto mayor 2%
- Unillanos 1%
- Retefuente por servicios 4% y No declarante el 6%
- Retefuente si es declarante 2.5% y No declarante 3.5%
- Reteiva 15%
- Reteica 4x1000 ó 6x1000 dependiendo de la actividad del RUT
- Iva 19% o el que aplique conforme al estatuto tributario

Recibí
Juan Castro
25-02-2025

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así:

EL MUNICIPIO Pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: tres (3) pagos mensuales vencidos, de conformidad al servicio real y efectivamente prestado, de acuerdo a los valores unitarios por comerciales aprobados por la entidad, previa presentación del informe del supervisor, la correspondiente planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social y/o parafiscal, cuenta de cobro o factura. En el último pago se realizará acta de terminación y liquidación.

El MUNICIPIO Villavicencio- Meta, desembolsara los dineros presupuestados para la presente contratación, incluido todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, el IVA (si aplica) y demás impuestos de ley.

VALIDEZ DE LA OFERTA: hasta el (30) de diciembre de 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN: En la ciudad de Villavicencio

Con el fin de mantener informada a la comunidad, sobre los avances adelantados por la administración municipal.

Por favor anexar copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil del establecimiento de comercio expedido por la Cámara de Comercio y Rut, con expedición inferior a 30 días.

Agradezco su gentil respuesta, enviando cotización a la calle 40 Nro. 33-64 centro edificio Alcaldía- piso 9, Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC.

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC.

PROMOTORA RADIAL
DEL LLANO
NIT: 860.518.768-2

Villavicencio, 27 de febrero de 2025

Alcaldía de Villavicencio
Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC
Fecha: 27-02-25
Radicado:
Recibido:

Doctor
JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de las Tecnologías de la información
Y comunicaciones T.I.C.
Alcaldía de Villavicencio
Ciudad

ASUNTO: COTIZACIÓN

Reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente me permito cotizar los servicios de cada literal solicitado cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN YPROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOSPROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO".**

COTIZACIÓN:

Divulgación de la información, cuña de (30) treinta segundos relacionados con información institucional de lunes a viernes en el horario de 04:55 a.m. a 11:55 p.m. en frecuencia modulada (FM). A través de la emisora LOS40 afiliada a CARACOL RADIO (socio capitalista) en el dial 90.3 en FM.

Valor comercial de 30 segundos: Cuarenta y tres mil pesos moneda corriente ($43.000).

Nota: Nuestros valores no generan IVA.

Esta cotización tiene vigencia hasta el 30 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

JUAN CARLOS TORRES LEIVA
C.C. No 86.048.416 de Villavicencio
Representante Legal
Promotora Radial del Llano Ltda.
Tel: 313 423 63 26 - 608 662 32

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Bogotá
Registro Unico Empresarial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2025 Hora: 10:36:55
Recibo No. BA25003074
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250030749E11A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA
Nit: 860.518.768-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00202412
Fecha de matrícula: 3 de enero de 1984
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll 67 No 7-37 Pso_7
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: camarasdecomercio@caracol.com.co
Teléfono comercial 1: 3487600
Teléfono comercial 2: 3178116542
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 67 No 7-37 Pso 7
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jorge.diaz@caracol.com.co
Teléfono para notificación 1: 3487600
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2025 Hora: 10:36:55
Recibo No. BA25003074
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250030749E11A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.5570, Notaría 4 de Bogotá el 9 de diciembre de 1.983, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de enero de 1.984, bajo el número 145113 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada: "PROMOTORA RADIAL DEL LLANOLIMITADA".

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. S1-08165 del 31 de mayo de 1.988 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 28 de julio de 1.988 y el 4 de enero de 1.989 bajo los Nos. 241.645 y 254.199 del Libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 9 de diciembre de 2083.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad es la explotación de los negocios de radiodifusión, televisión, cinematógrafo y publicidad en todos sus aspectos, con miras al fomento cultural, técnico, mercantil e industrial de dichas actividades, así como la gestión de proyectos de carácter social que generen un beneficio a la comunidad donde se opere. Para el cumplimiento de dicho objeto, la compañía puede: A) Promover, organizar, desarrollar y financiar el trabajo conjunto de dos o más estaciones de radiodifusión, televisión, cinematógrafo y de agencias de publicidad. B) Suministrar a estaciones de radiodifusión, televisión o cinematógrafo, materiales, programas, publicidad comercial, elementos técnicos, personal artístico, administrativo y técnico, y en general, toda clase de servicios y cooperación adecuados a los fines que ellas persigan. C) Promover, adquirir, enajenar, explotar, administrar y financiar empresas de radiodifusión, televisión y cinematógrafos. D) Contratar la adquisición o enajenación de espacios en estaciones de radiodifusión,

o televisión o en espectáculos cinematográficos. E) Transmitir por cuenta propia o ajena o en participación con terceros, programas radiales, de televisión y de cinematógrafos. F) Elaborar toda clase de programas aptos para su radiodifusión, televisión o transmisión cinematográfica. G) Emprender por cuenta propia o ajena o en participación con terceros, campañas publicitarias por radiodifusión, televisión, cinematógrafo, grabaciones, afiches, revistas o cualquier otro medio de difusión o propagandas. H) Producir, adquirir, enajenar y explotar instalaciones, equipos o repuestos y material propio para la radiodifusión, televisión y cinematógrafo y agencias o representar entidades nacionales y extranjeras dedicadas a estos ramos. T) Adquirir, enajenar, explotar, financiar, administrar, permutar o realizar cualquier clase de contratos civiles o comerciales a título gratuito u oneroso sobre bienes muebles o inmuebles. J) Constituir o participar en la constitución de empresas, sociedades o asociaciones que tengan objeto social análogo al suyo o complementario del mismo y participar como socio o accionista en empresas, sociedades o asociaciones ya constituidas cuyo objeto tenga el anotado requisito. K) Absorber empresas, sociedades o asociaciones de las mencionadas en el literal anterior o fusionarse con ellas. Parágrafo primero: con la autorización previa de la Junta Directiva, debidamente convocada, la sociedad puede invertir los dineros equivalentes a superávit o a fondos, provisiones o apropiaciones destinadas a prestaciones sociales u otros pasivos eventuales o contingentes en acciones, bonos, títulos de capitalización, cédulas u otros valores bursátiles o efectos públicos de comercio, o darlos en préstamo a las empresas, sociedades o asociaciones en las cuales participe como socia o accionista o a sus propios socios, o a sus empleados, siempre que tienda al desarrollo del objeto social. Parágrafo segundo: para el cumplimiento de las actividades que constituye su objeto social, la compañía podr9 celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todos los actos, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales y financieros sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes al logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas empresas, sociedades o asociaciones en las cuales tenga interés, siempre que tales actos, operaciones y contratos se relacionen directamente con su propio objeto social, como por ejemplo los siguientes: adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios, patentes y marcas; promover, formar, financiar, organizar y administrar empresas, sociedades o asociaciones de las anteriormente indicadas en este

artículo; celebrar contratos de mutuo con o sin garantía, abrir y manejar cuentas bancarias, otorgar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, protestar y en general, negociar toda clase de efectos mercantiles o civiles y celebrar o participar en toda clase de contratos de cambio, etc.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 2.000.000,00 dividido en 200.000,00 cuotas con valor nominal de $ 10,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Gloria Amparo Torres Bernal	C.C. 000000041474089
No. de cuotas: 12.500,00	valor: $125.000,00
Guillermo Antonio Torres Bernal	C.C. 000000017120802
No. de cuotas: 62.500,00	valor: $625.000,00
Luis Ricardo Torres Bernal	C.C. 000000019386790
No. de cuotas: 12.500,00	valor: $125.000,00
Beatriz Elena Torres Bernal	C.C. 000000021228106
No. de cuotas: 12.500,00	valor: $125.000,00
CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.	N.I.T. 000008600149234
No. de cuotas: 50.000,00	valor: $500.000,00
PROMOTORA DE PUBLICIDAD RADIAL S A S	N.I.T. 000008600050605
No. de cuotas: 50.000,00	valor: $500.000,00
Totales	
No. de cuotas: 200.000,00	valor: $2.000.000,00

Por Escritura Pública No. 6735 de la Notaría 68 del 19 de diciembre de 2018, inscrita el 7 de febrero de 2019 bajo el No. 02421704 del Libro IX en virtud de la sucesión de Marco Antonio Torres Garay y Josefina Bernal de Torres se adjudicaron las cuotas que posee en la sociedad de la referencia a favor de: Guillermo Antonio Torres Bernal; Gloria Amparo Torres Bernal; Beatriz Elena Torres Bernal; Luis Ricardo Torres Bernal.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá Un gerente General de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva, que será reemplazado sin necesidad de justificarlo, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales por dos suplentes, primero y segundo, elegidos para periodos de un (1) año, contado a partir de la fecha de la elección y reelegibles indefinidamente. Los suplentes tendrán las mismas facultades que los estatutos le atribuyen al Gerente General y sin necesidad de que sus actuaciones tengan que ser ratificadas por éste. Ni el Gerente General ni sus suplentes podrán ser miembros de la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponden al Gerente de la sociedad y en reemplazo de este quien haga sus veces, las siguientes funciones: A) Representar a la sociedad como persona jurídica en todos los actos y contratos en que deba intervenir activa o pasivamente; B) Administrar los intereses de la sociedad en la forma que determinen los estatutos, la Junta Directiva y la Junta de Socios y dirigir la sociedad; C) Nombrar y remover a todos los empleados y dependientes de la compañía, cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la Junta de Socios o a la Junta Directiva, dando cuenta de ello a esta última y teniendo en cuenta las normas sobre la política general de empleos, salarios y prestaciones que ella haya dictado; D) Realizar todo acto licito de comercio en nombre y representación de la sociedad, , abrir cuentas corrientes, contraer obligaciones suscribir pagares, constituir hipotecas, prendas, censos, anticresis, y en general toda clase de gravámenes que reporten utilidad a la sociedad y realizar todo acto civil y comercial, incluido el contrato de arrendamiento; previa autorización de la junta directiva. E) Convocar a la Junta de Socios a sesiones ordinarias y extraordinarias, cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la sociedad. Asimismo, convocar a la Junta Directiva a sus sesiones ordinarias y extraordinarias cuando sea el caso o lo juzgue conveniente; F) Presentar a la Junta de Socios en sus sesiones ordinarias y por conducto de la Junta Directiva un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, sobre las reformas introducidas y las que a su juicio sea necesario acometer en los métodos de trabajo, y sobre las perspectivas de los negocios sociales; G) Presentar a la Junta Directiva las cuentas, inventarios y balances de cada ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades y cancelación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2025 Hora: 10:36:55
Recibo No. BA25003074
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250030749E11A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

pérdidas liquidas y el informe de que trata el literal anterior; H) Presentar a la Junta Directiva balances de prueba cuando ésta así lo solicite; I) Mantener a la Junta Directiva detallada y permanentemente enterada de los negocios y suministrarle todos los datos e informes que le solicite; J) Otorgar los poderes especiales necesarios, previa autorización de la Junta Directiva, si fuere el caso, K) Apremiar a los empleados y demás dependientes de la sociedad para que cumplan con los deberes de su cargo y vigilar continuamente la marcha de las empresas sociales; I) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la junta de socios, de la junta directiva y de los comités asesores que esta cree; M) Tomar las medidas y celebrar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento y desarrollo del objeto social, cuando su cuantía no supere la suma equivalente a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes N) Ejercer todas las funciones que le delegue la Junta Directiva y las demás que le confieren los estatutos y las leyes; O) Delegar transitoria o permanentemente, con la previa autorización de la Junta Directiva, alguna o algunas de las atribuciones y funciones delegables en uno varios de los empleados de la sociedad; P) Tomar dinero en préstamo, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, descontar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualesquiera otros efectos de comercio o aceptarlos en pago, así como celebrar toda clase de operaciones de crédito; previa autorización de la Junta Directiva Q) Decretar el establecimiento de sucursales, agencias, o dependencias dentro o fuera del país y señalar las facultades y atribuciones de los administradores de las mismas, así como reglamentar su funcionamiento, los libros que deben llevar y la contabilización de sus operaciones, sus empleados, funciones y asignaciones previa autorización de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 13 del 12 de mayo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2017 con el No. 02240268 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Gerente General	Dionisio Delgado	Izquierdo		C.E. No. 000000000498268

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Julio de 2022 con el No. 02857447 del Libro IX, Dionisio Izquierdo Delgado presentó la renuncia al cargo.

CARGO	NOMBRE			IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Juan Leiva	Carlos	Torres	C.C. No. 000000086048416
Segundo Suplente Del Gerente General	Jorge Gomez	Alberto	Diaz	C.C. No. 000000075081915

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 49 del 31 de marzo de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2017 con el No. 02235053 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE			IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Ituarte	Manuel	Ruiz	C.C. No. 000001020773512
Segundo Renglon	Dionisio Delgado		Izquierdo	C.E. No. 000000000498268

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Julio de 2022 con el No. 02857448 del Libro IX, Dionisio Izquierdo Delgado presentó la renuncia al cargo.

12

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2025 Hora: 10:36:55
Recibo No. BA25003074
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250030749E11A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon	Guillermo Antonio Torres Bernal	C.C. No. 000000017120802
Cuarto Renglon	Luis Ricardo Torres Bernal	C.C. No. 000000019386790

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Alberto Diaz Gomez	C.C. No. 000000075081915
Segundo Renglon	Edgar Antonio Reyes Toro	C.C. No. 000000019295649
Tercer Renglon	Beatriz Elena Torres Bernal	C.C. No. 000000021228106
Cuarto Renglon	SIN IDENTIFICACION - CON ACEPTACION	**********

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
8053	21-XII-1987	4A. BOGOTA	8-I -1988-NO.226170
5541	7-IX -1988	4A. BOGOTA	4-X -1988-NO.247163
4485	17-VII-1992	6A. BOGOTA	3-VIII-1992 NO.373545
5530	26-VIII-1992	6 STAFE BTA	13- X -1992 NO.381994

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 00576 del 19 de febrero de 2013 de la Notaría 37 de Bogotá D.C.	01719424 del 4 de abril de 2013 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2025 Hora: 10:36:55
Recibo No. BA25003074
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250030749E11A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6010

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 309.035.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Registro Unico Empresarial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de enero de 2025 Hora: 10:36:55
Recibo No. BA25003074
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250030749E11A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 7 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Unico Trióatario

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144669782

(415)7707212489984(8020) 000014114466978 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 8 7 6 8	2	Impuestodse Bogotú 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identific ación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. Pafs	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 67 7 37 P 7

42. Correo electrónico impuestoscaracol@caracol.com .co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 4 8 7 6 0 0	3 1 2 5 9 2 0 1 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 1 0	1 9 8 3 1 2 0 9						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 1 6 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
16- Obligación facturar por ingresos bien es
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - I VA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Bienes exportadores		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del aniculo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al fomalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre DCL GOMEZ JORGE ALBERTO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-01-2025 11:04:00AM

16

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 7 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144669782

(415)7707212489984(8020) 000014114466978 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 8 7 6 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	5 5 7 0	5 7 6
73. Fecha	1 9 8 3 1 2 0 9	2 0 1 3 0 2 1 9
74. Número de notaría	4	3 7
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 4 0 1 0 3	2 0 1 3 0 4 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 0 2 4 1 2	2 0 2 4 1 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 8 4 0 1 0 3
81. Hasta	2 0 8 3 1 2 0 9

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-01-2025 11:04:00AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144669782

(415)7707212489984(8020) 000014114466978 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 8 7 6 8	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 5 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 5 0 8 1 9 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	GOMEZ	JORGE	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 5 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 6 0 4 8 4 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES	LEIVA	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144669782

(415)7707212489984(8020) 000014114466978 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 8 7 6 8	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 8 6 7 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	BERNAL	LUIS	RICARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
12,500		0 2 0 1 9 0 2 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 2 0 8 0 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	BERNAL	GUILLERMO	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
62,500		0 1 9 8 3 1 2 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 0 5 0 6 0	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
PROMOTORA DE PUBLICIDAD RADIAL S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
50,000	0	1 9 8 3 1 2 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 1 4 9 2 3	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social
CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
50,000	0	1 9 8 3 1 2 0 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 2 2 8 1 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	BERNAL	BEATRIZ	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
12,500		2 0 1 9 0 2 0 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144669782

(415)7707212489984(8020) 000014114466978 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 8 7 6 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 4 7 4 0 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORRES	BERNAL	GLORIA	AMPARO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
12,500		2 0 1 9 0 2 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 7 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144669782

(415)7707212489984(8020) 000014114466978 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 8 7 6 8	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 1 1 2 5 9 5 1		2 1 1 4 0 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOPEZ	MOLANO	JORGE	ARTURO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141144669782

(415)7707212489984(8020) 000014114466978 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 1 8 7 6 8	2	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión s 6 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 67 7 37 P 7

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	1 9 8 4 0 1 0 3
168. Teléfono: 6 0 1 3 4 8 7 6 0 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SECRETARÍA
DE LAS TIC
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 25 de febrero de 2025

Señor
MAURICIO SALAMANCA CEDEÑO
Gerente
LA MEGA
Centro
Cel: 3112709335
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva presentar cotización de servicios, para la realización del contrato cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO; con las siguientes características:

- Divulgación de comerciales de treinta (30) segundos, relacionado con información institucional de lunes a domingo en el horario de 4:55 a.m. a 11:55 p.m. en Frecuencia Modulada (FM)

Lo anterior con el fin de mantener informada a la comunidad, sobre los avances adelantados por la administración municipal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo de ejecucion sera de Tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones que afecten el contrato y las actividades que de ella se deriven.

Es de aclarar que la cotización debe contempla los siguientes descuentos de ley:

- Pro – justicia familiar 2%
- Proturismo 2%
- Prodeporte 1.5%
- Adulto mayor 2%
- Unillanos 1%
- Retefuente por servicios 4% y No declarante el 6%
- Retefuente si es declarante 2.5% y No declarante 3.5%
- Reteiva 15%
- Reteica 4x1000 ó 6x1000 dependiendo de la actividad del RUT
- Iva 19% o el que aplique conforme al estatuto tributario

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así:

EL MUNICIPIO Pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: Pagos parciales conforme al servicio real y efectivamente prestado, de acuerdo a los valores unitarios por comerciales contratados de conformidad con el cronograma acordado con el supervisor, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El Ultimo pago se realizará además con la presentación del acta de terminación y liquidación del contrato.

El MUNICIPIO Villavicencio- Meta, desembolsara los dineros presupuestados para la presente contratación, incluido todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, el IVA (si aplica) y demás impuestos de ley.

VALIDEZ DE LA OFERTA: hasta el (30) de diciembre de 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN: En la ciudad de Villavicencio

Con el fin de mantener informada a la comunidad, sobre los avances adelantados por la administración municipal.

Por favor anexar copia del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil del establecimiento de comercio expedido por la Cámara de Comercio y Rut, con expedición inferior a 30 días.

Agradezco su gentil respuesta, enviando cotización a la calle 40 Nro. 33-64 centro edificio Alcaldía- piso 9, Secretaría de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC.

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – TIC

25-04-2025

24

Villavicencio, 27 de febrero de 2025

Doctor
JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de las tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Alcaldía de Villavicencio
Ciudad

ASUNTO: COTIZACION.

Reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente me permito cotizar los servicios de cada literal de lo solicitado cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.**

COTIZACION:

Divulgación de la información, cuña de (30) Treinta segundos relacionados con informacióninstitucional de lunes a viernes en el horario de 04:55 a.m. a 11:55 p.m. en Frecuencia modulada (FM).

Valor comercial de 30": treinta y siete mil pesos moneda corriente ($37.000).

Nota: **Nuestros Valores no generan IVA**

Esta cotización tiene vigencia hasta el 30 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

27-02-2025

MAURICIO SALAMANCA CEDEÑO
Gerente RCN Radio Villavicencio Email:
mmsalamanca@rcnradio.com.co
Tel: 6624109 ext. 104 - Cel.**3112709335**

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 03/02/2025 - 14:40:53
Recibo No. S002067512, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HVC2EQbemG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : RCN VILLAVICENCIO
Matrícula No: 2560
Fecha de matrícula: 07 de abril de 1976
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 08 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 30 N. 36-14 PISO 4 - Centro villavicencio meta
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : mmsalamanca@rcnradio.com.co
Teléfono comercial 1 : 6624109
Teléfono comercial 2 : 6624102
Teléfono comercial 3 : No reportó.

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la persona jurídica propietaria (Casa Principal): RADIO CADENA NACIONAL SAS
Matrícula/inscripción : 04-611736
Nit/Identificación : 890903910-2
Dirección : CRA 13 A NO 37-32
Teléfono : 3147070
Domicilio Casa Principal : Bogotá, Distrito Capital

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR

Por Acta No. 1179 del 27 de octubre de 2023 de la Reunion De Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024 con el No. 52902 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADOR	MICHER MAURICIO SALAMANCA CEDEÑO	C.C. No. 1.121.890.275

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA

Fecha expedición: 03/02/2025 - 14:40:53
Recibo No. S002067512, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HVC2EQbemG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Actividad principal Código CIIU: J6010
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de programación y transmision en el servicio de radiodifusion sonora

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la agencia, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14972760586

(415)7707212489984(8020) 000001497276058 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 0 3 9 1 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RADIO CADENA NACIONAL S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	R.C.N. O R.C.N. RADIO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 37 13 A 19

42. Correo electrónico infolegal@rcnradio.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 0 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 1 0	1 9 5 3 0 3 0 6	9 0 0 7	2 0 1 7 0 1 0 1	7 3 1 0	6 3 1 2		97

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 10 13 14 19 41 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código	22 23	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		1	2	57. Modo	2	4	
				58. CPC	96	96	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZAMBRANO ASCENCIO CARLOS ANDRES
985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

Centro Nacional de Consultoría S.A.
Nit 800.011.951-9
Calle 82 N° 6-51
+ 571 339 48 88
Bogotá – Colombia
cnc@cnccol.com

Bogotá, 3 de diciembre de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Centro Nacional de Consultoría en su calidad de operador del ECAR (Estudio Continúo de Audiencia de Radio) desde el año 2008 y compañía certificada en las normas ISO 9001, ISO 20252 se permite certificar que:

Los siguientes resultados del estudio **ECAR 3-2024** publicado durante el mes de **noviembre de 2024**, correspondiente a la segunda de tres mediciones en el año, a nivel de la VARIABLE DE CONSUMO ALGUNA VEZ (ULTIMOS 30 DIAS - LUNES A DOMINGO -INCLUYE 9 FRANJAS QUE REPRESENTAN LAS 24 HORAS DE UN DÍA) de la ciudad de **VILLAVICENCIO** en el target de TOTAL POBLACIÓN corresponden correctamente con el software de consulta y CONTIENE INFORMACIÓN PARA TODAS LAS EMISORAS CON OYENTES EN LA CIUDAD:

EMISORA	ECAR 3 2024
1362-OLÍMPICA STÉREO	151.343
1366-BLU RADIO	73.017
1352-LA MEGA	71.453
1378-TROPICANA STEREO	62.859
1360-LOS40 URBAN BY OXÍGENO	56.178
1353-RADIO UNO	48.156
4354-LA KALLE (WWW)	19.312
1359-POLICÍA NACIONAL	17.508
1358-W RADIO	17.156
1379-VILLAVO 973 FM	14.082
1301-LA VOZ DE LOS CENTAUROS DE CARACOL	12.112
1368-LA VOZ DE LOS LLANEROS	11.972
1367-CANDELA STÉREO	11.428
1302-RCN RADIO	11.200
1356-RADIO NACIONAL DE COLOMBIA	10.755
4318-LA FM (WWW)	6.700
1322-ONDAS DEL META	3.520
1372-LA EXITOSA	3.267
1374-LA DOBLE L	3.038
4338-BÉSAME (WWW)	2.670
1370-MARANDUA ESTERO	2.304
1321-LA VOZ DEL LLANO LA CARIÑOSA	2.037
4301-RADIOACKTIVA (WWW)	1.967
1364-EMISORA DE ACACIAS 889	1.540
1325-RADIO AUTÉNTICA	1.372
4320-VIBRA (WWW)	1.322

SGS
CO12/4782

Centro Nacional de Consultoría S.A.
Nit 800.011.951-9
Calle 82 N° 6-51
+ 571 339 48 88
Bogotá – Colombia
cnc@cnccol.com

4341-LA CARIÑOSA (WWW)	1.170
4311-LA X (WWW)	962
4336-LA REINA (WWW)	868
4349-ANTENA 2 (WWW)	867
1371-PANORAMA STÉREO	802
4323-VIDA (WWW)	773
1323-LUX DEI	601
4328-JAVERIANA STÉREO (WWW)	600
4342-RADIO TIEMPO (WWW)	600
4346-TOLIMA STÉREO (WWW)	600
4302-AMOR STÉREO (WWW)	489
4305-MIX (WWW)	427
4325-MELODÍA (WWW)	404
4307-EL SOL (WWW)	350

A continuación. la ficha técnica del estudio para la entrega correspondiente:

Población objetivo	Hombres y mujeres entre 12 años y 69 años de los estratos 1 al 6
Universo	20.901.406 individuos
Tamaño de la muestra	23.350 encuestas
Marco estadístico	Base de teléfonos de viviendas con su estrato asociado
Técnica	Encuesta Telefónica Asistida por Computador (CATI) y encuestas autoaplicadas vía web
Diseño muestral	Estratificado en la primera etapa (hogares). Muestreo aleatorio simple entre miembros del hogar del grupo objetivo con ajuste a estructura de edad de la población en seis rangos.
Precisión	Se espera un error de estimación por debajo del 2% para el total, por debajo del 3% para Bogotá, por debajo del 4% para las ciudades de Cali, Medellín y Barranquilla y por debajo del 5% para el resto de ciudades.
Cobertura geográfica	Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira, Cartagena, Ibagué, Neiva, Popayán, Santa Marta, Armenia, Cúcuta, Manizales, Villavicencio, Pasto, Montería y Gran Boyacá - (Con sus respectivas áreas metropolitanas para un total de 50 municipios) (Gran Boyacá contiene a Tunja, Duitama y Sogamoso)
Período de recolección	Julio de 2024 a octubre de 2024 para las ciudades de: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla. Mayo de 2024 a octubre de 2024 para las ciudades de: Bucaramanga, Pereira, Cartagena, y Cúcuta. Marzo de 2023 a octubre de 2024 para las ciudades de: Manizales, Ibagué, Villavicencio, Santa Marta. Noviembre de 2023 a octubre de 2024 para las ciudades de: Popayán, Neiva, Armenia, Gran Boyacá, Pasto y Montería.
Desagregación de resultados	A nivel de ciudad (incluye área metropolitana).
Técnica de recolección	Entrevista telefónica en hogares y autoaplicadas vía web

Como adición a esta ficha técnica se especifican los municipios que configuran la cobertura asociada a cada una de las ciudades para las que se entregan resultados:

Ciudad Medida	Municipios incluidos
Armenia	Calarcá. La Tebaida
Barranquilla	Malambo. Puerto Colombia. Soledad
Bogotá	Cajicá. Chía. Facatativá. Funza. Madrid. Mosquera. Soacha. Zipaquirá
Bucaramanga	Floridablanca. Girón. Piedecuesta
Cali	Jamundí. Palmira. Yumbo
Cartagena	
Cúcuta	Los Patios. Villa del Rosario
Ibagué	
Manizales	Chinchiná. Villamaría
Medellín	Bello. Caldas. Copacabana. Envigado. Girardota. Itagüí. La Estrella. Rionegro. Sabaneta

SGS
CO12/4782

Centro Nacional de Consultoría S.A.
Nit 800.011.951-9
Calle 82 N° 6-51
+ 571 339 48 88
Bogotá – Colombia
cnc@cnccol.com

Montería	
Neiva	
Pasto	
Pereira	Dos Quebradas
Popayán	
Santa Marta	
Tunja	Duitama. Sogamoso
Villavicencio	

La presente certificación se expide a solicitud de ORGANIZACIÓN RADIAL OLÍMPICA. el **3 de diciembre** del año 2024.

Atentamente.



Fabricio Alarcón Jiménez

Vicepresidente Marca y Medios

Centro Nacional de Consultoría

SGS
CO12/4782